

2.º Congreso: un primer balance

Javier Doz Orrit
Secretario General

El 2.º Congreso de la Federación de Enseñanza de CC.OO. se ha celebrado en un momento importante y, al mismo tiempo, difícil para nuestra organización y para el sindicalismo de clase en la enseñanza.

Difícil, en cuanto que el balance del período que culminaba en él no ha sido satisfactorio, en una valoración global que no debe excluir los logros parciales o los progresos que han conocido algunas de las organizaciones que integran nuestra Federación. Como señalaba el Informe de la Comisión Ejecutiva, los objetivos de desarrollo organizativo planteados en el Primer Congreso no se han cumplido y aún se ha producido un reflujo afiliativo, que si es coincidente con la tendencia general del sindicalismo en España en los dos últimos años, no por ello debe dejar de preocuparnos de un modo específico, pues se ha visto acompañado por un aumento de la influencia de organizaciones que no son de clase en la enseñanza privada y en la estatal no universitaria.

Momento difícil y grave también el que está atravesando la sociedad española, sumergida en una profunda crisis económica y con unas instituciones democráticas no consolidadas ni desarrolladas suficientemente y que tienen que hacer frente a la ofensiva de las fuerzas más reaccionarias que buscan su destrucción.

Un período, en fin, en el que el partido gubernativo ha logrado imponer, en política educativa, una parte de un programa que responde a los intereses de los sectores más conservadores de la sociedad. La aprobación parlamentaria del Estatuto de Centros, a pesar del fuerte movimiento de oposición en su contra, es, en este sentido, uno de los episodios más descollantes.

Importante, y doy al adjetivo una significación esperanzadora, en cuanto que el Congreso se ha celebrado en un momento, el que se va a abrir en los meses próximos, que puede ser clave para la clarificación del panorama sindical de la enseñanza, presidido hoy por la mayoritaria no afiliación.

También, tras el "impasse" del último año, reformas legislativas de la entidad de la Ley de Financiación, o la de Reforma de las Enseñanzas Medias y la Ley de Autonomía Universitaria van a colocar de nuevo en el primer plano de la atención pública la problemática educativa.

Preparación y aspectos generales del II Congreso

Cuando el Consejo Federal decidió celebrar -los días 27, 28 y 29 de junio- el 2.º Congreso, escogiendo como sede la ciudad de Barcelona, quiso reafirmar con ello el compromiso de nuestra organización con la defensa de los objetivos de un desarrollo pleno del Estado de las Autonomías, en un momento en que se ve atacado desde distintos sectores de nuestra sociedad. El Congreso confirmó esta política, que tantas repercusiones tiene para el sistema educativo y aún para el desarrollo del sindicalismo en la enseñanza al abrir campos de acción sindical propios en las Comunidades Autónomas.

A los compañeros del Sindicato de Barcelona y a los de la Federación catalana les correspondió, pues, las tareas de organización del Congreso y su trabajo produjo los resultados apetecidos.

El 2.º Congreso ha sido un Congreso de intenso debate, en ocasiones de denso debate, sobre las orientaciones generales de nuestro Sindicato, aunque se expresaran a veces a través de cuestiones puntuales. Orientaciones del sindicalismo de clase en su conjunto - política subyacente a la firma del ANE- y, en mayor medida, las que deben presidir la actuación y las formas de organización de un sindicato de clase en la compleja situación de la enseñanza en el Estado español.

Este tipo de debate era necesario para nuestra organización y por ello es positivo que el Congreso haya dedicado a él la parte principal de su tiempo. Esto no obsta para que, de cara al futuro, no tengamos que poner en cuestión un método de trabajo basado en ponencias de tipo general -Acción sindical y Organización- elaboradas por los órganos de dirección salientes y las enmiendas a las mismas aportadas por los distintos sindicatos. Un método basado en la discusión de una serie de temas más delimitados y aportaciones múltiples sobre los mismos puede ser el más indicado. Las correcciones que, sobre la marcha, se hicieron en la etapa previa al Congreso, en este sentido, han sido uno de los elementos más positivos de su preparación.

Respecto a la participación de los sindicatos en la etapa previa al Congreso, podemos decir que ha sido importante por el número de enmiendas a las ponencias y por los textos aportados a los debates, superándose, en este sentido, los resultados del 1.º Congreso. Sin embargo, no podemos estar satisfechos de la participación de los afiliados. Las aportaciones principales se han hecho por los cuadros sindicales de las distintas organizaciones en reuniones y asambleas a las que no han asistido una mayoría de los afiliados. Hay que destacar como una de las orientaciones unánimemente asumidas, por los delegados en el Congreso la de dotarse de unos canales de información y de participación eficaces, que permitan una progresiva integración de los afiliados en la vida sindical.

Al Congreso asistieron 180 delegados provinciales, provenientes de 14 de los 17 territorios en los que está estructurada la Federación, incluida la Delegación de la Emigración. Sólo faltaron Extremadura, Cantabria y Rioja, superándose así la participación territorial del Primer Congreso.

Hay que destacar la presencia, como invitados, de los representantes de tres organizaciones internacionales de sindicatos de la Enseñanza: Alberto Texier, de la Federación Internacional de Sindicatos de Enseñanza -FISE-, con la que nuestra Federación tiene suscrito un acuerdo de cooperación bilateral desde 1979; André Dubray, Secretario General de la Federación Internacional de Profesores de Enseñanza Secundaria Oficial -FIPESO- de la que somos miembros desde julio de 1979 y en cuyo Comité Ejecutivo se integrará un representante de nuestra organización a partir del próximo curso; y Marc -Luc Berberat, Secretario General Adjunto de la Confederación Mundial de Organizaciones Profesionales de la Enseñanza -CMOPE-, la agrupación de Sindicatos de la Enseñanza más importante en el área de los países capitalistas desarrollados.

También asistieron representantes de la CUT chilena y de la CNT uruguaya, en el exilio, a quienes el Congreso expresó el compromiso de solidaridad en su lucha por la reconquista de la libertad y de los derechos sindicales, extensible a todos los pueblos que sufren la opresión de regímenes dictatoriales.

Los puntos centrales del debate.

Es natural que en un Congreso aparezcan resaltadas aquellas cuestiones sobre las que se producen más intensos debates y confrontaciones, quedando en un segundo plano las conclusiones sobre las que los delegados muestran opiniones ampliamente mayoritarias o unánimes.

Lo que de este 2.º Congreso hay que calibrar es si se ha producido o no, en él, la conformación de líneas sindicales diferenciadas. Para responder a ello, conviene analizar, siquiera brevemente, los puntos de mayor debate. Estos fueron, además del Informe de la Comisión Ejecutiva, la Resolución sobre el Acuerdo Nacional de Empleo, el tema - subvenciones- equiparación salarial en la enseñanza privada y la política de unidad con los sindicatos de clase de la enseñanza.

A) POLITICA DE UNIDAD

Comenzando por esta última cuestión, hay que decir que las posiciones contenidas en la ponencia de acción sindical y en el Informe General obtuvieron un respaldo mayoritario muy amplio. (La propuesta más claramente contraria a ella, en lo referente a la propuesta de no unidad con la UCSTE, presentada por los compañeros de la delegación de Galicia, obtuvo 19 votos frente a 118 y 20 abstenciones). La orientación tomada en el Congreso, además de disipar las dudas y confusiones que en algunos sindicatos se produjeron en el período previo sobre el contenido de un posible proceso de unidad sólo con UCSTE, marca un camino claro de actuación, basado en tres elementos:

- Uno, de orden estratégico, formula la unidad de las tres organizaciones sindicales de clase de la enseñanza -F. E. de CC.OO., FETE/UGT, UCSTE- no subordinando su realización plena a la consecución de la unidad en el conjunto del movimiento sindical.

- En segundo lugar, se faculta a los órganos de dirección de la Federación para iniciar conversaciones bilaterales con cada una de las organizaciones antes citadas, para examinar las posibilidades de llegar a la unidad orgánica, que debe salvaguardar la ligazón con las centrales sindicales de clase.

- Por último, se reafirma la política de unidad de acción permanente con las organizaciones de clase de la enseñanza, como base imprescindible tanto para avanzar en las perspectivas anteriores, como para dotar de eficacia a la acción reivindicativa.

El que no se aceptaran algunas propuestas, como la presentada por la delegación de Asturias, en el sentido de una mayor concreción de la perspectiva de unidad con UCSTE y de la posibilidad de realizar el proceso de una forma territorial descentralizada, no significa en absoluto un retroceso de nuestros planteamientos; lo que no podemos, so pena de trocar nuestras posiciones unitarias en posiciones de subordinación, es seguir avanzando propuestas más concretas sin que por parte de la organización sindical a la que están dirigidas se de una respuesta positiva a nuestros planteamientos de base.

B) ACUERDO NACIONAL SOBRE EMPLEO

En el tema del A.N.E., cuya Resolución fue aprobada por 84 votos a favor, 72 en contra y 12 abstenciones, la discusión se mantuvo en torno a argumentos similares a los que una semana antes se habían manifestado en el Congreso de la Confederación: la posición mayoritaria se basó en la que puede denominarse estrategia de salida negociada de la crisis, sobre la base de la unidad del movimiento obrero y sindical, que es la adoptada por el Congreso Con federal y la única que en las condiciones de correlación de fuerzas actuales puede permitir un avance de conjunto y solidario de la clase y aún la modificación de la propia correlación de fuerzas.

En una parte importante de las intervenciones contrarias, se pusieron de manifiesto elementos de lo que ha venido llamándose línea de sindicalismo de resistencia.

Una cuestión hay que señalar: se puso de manifiesto el insuficiente nivel de discusión que los temas sindicales generales tienen en los Sindicatos de Enseñanza de Comisiones. Esta situación hay que transformarla. La posición del conjunto de Comisiones frente al A.N.E. no

puede ser ni confiada ni pasiva. La cláusula de salvaguarda que supone el que las contrapartidas que los trabajadores ofrecen se realicen en fechas posteriores a las que el Gobierno tiene marcadas para el cumplimiento de los compromisos no debe llevar a una espera paciente hasta finales de 1981, sino a una actitud de movilización por su cumplimiento. Y la Federación de Enseñanza de CC.OO. no puede estar al margen de ella, o limitándose a analizar las consecuencias para la negociación colectiva en la privada y para la de las retribuciones en la estatal. El tema de la creación de empleo en el sector público, y en concreto en la enseñanza del Estado, no especificado en el texto del A.N.E., se ve, sin embargo, favorecido por su firma. Pero sólo colocando ese objetivo como central en nuestra acción reivindicativa podrá llegarse a conseguir logros tangibles.

C) FINANCIACION DE LA ENSEÑANZA PRIVADA

Los debates más vivos sobre la acción sindical en la enseñanza privada se centraron en el tema de las subvenciones/financiación, en conexión con cuestiones tales como objetivos - equiparación salarial- y formas de negociación colectiva.

La posición mayoritaria, que lo fue en un promedio de un 60 por 100 en las distintas votaciones, refleja una estrategia coherente que se basa en dos pilares:

- Por un lado, la asunción de las justísimas reivindicaciones salariales de los trabajadores de la enseñanza privada y la búsqueda de instrumentos reales para hacerlas efectivas.

- Por otro, la lucha por la transformación del sistema de financiación un "no" rotundo al actual sistema de subvenciones, y por el cambio del estatuto jurídico de los centros subvencionados.

La realización de estos objetivos es el único modo de avanzar hacia la Escuela Pública contando también con los trabajadores de los centros privados. Estoy profundamente convencido que propiciando como objetivos de la acción sindical en el próximo período la nacionalización de los centros privados o la reducción o congelación de las subvenciones, a secas, colocaríamos a nuestro sindicato en las posiciones más estrictamente testimoniales, además, por supuesto, de optar por la pérdida, tal vez definitiva, de influencia sindical en el sector privado de la enseñanza.

Volviendo a la pregunta previa de este apartado sobre si existen o no líneas sindicales diferenciadas en la Federación, diré que los debates del Congreso apuntan elementos claros en dicho sentido; pero también, y creo que no es un vaticinio arriesgado, al hecho de que no se va a producir una cristalización de las mismas, disgregadora o paralizadora. Y ello por la existencia de un número importante de puntos de vista comunes adoptados unánimemente o por amplia mayoría, por la capacidad de asunción de la pluralidad interna que, como señalaba la Resolución final del Congreso, éste ha demostrado y, finalmente, por el hecho de que las variantes de actuación del sindicalismo de clase en la enseñanza, si quiere aspirar a ser una fuerza hegemónica, no son tan amplias como para no encontrar, tras un análisis serio de la situación, la más correcta. Y estamos en condiciones de realizarlo.

Las líneas básicas de actuación.

Las posiciones mayoritariamente aprobadas en el Congreso responden a una orientación sindical que, manteniendo los objetivos programáticos de transformación democrática y progresista del sistema educativo y de la sociedad, pretende hacer un sindicalismo para todos los colectivos de trabajadores de la enseñanza, que sea también un sindicalismo de superación de las tendencias corporativistas, presentes con fuerza en nuestro sector.

En las expresiones más extremas de quienes se opusieron a ellas, subyace la concepción de hacer de nuestra organización un reducto ideológico, para así poder resistir mejor los

efectos de la crisis. Este camino, hay que decirlo con toda claridad, sólo llevaría a la frustración del proyecto histórico de conseguir un sindicalismo de clase hegemónico en el sistema educativo español.

Hay que tener en cuenta que uno de los factores que han retardado, que retardan aún, el desarrollo del sindicalismo en la enseñanza es la visión que un sector numeroso de trabajadores tiene de los sindicatos como organizaciones que se constituyen en base a la defensa de un proyecto político o ideológico, al cual subordinan, en mayor o menor grado, la acción reivindicativa, rivalizando en la búsqueda de un respaldo afiliativo o electoral.

Esta imagen debe ser combatida. Hay que reconocer que se han producido actuaciones sindicales que pueden avalarla; también, que el grado de división sindical existente es, en sí mismo, un factor que tiende a producirlas.

Lograr que una mayoría de los trabajadores de la Enseñanza comprueben que la Federación de Enseñanza. de CC.OO. es un instrumento eficaz para la mejora de sus condiciones de trabajo, no significa en absoluto el guardar en un cajón de sastre nuestras alternativas de transformación del sistema. Sí el saberlas llevar desde el terreno de las orientaciones generales y los objetivos últimos, al de las alternativas concretas. Esto es fundamental en un momento en el que, a pesar de la inercia del pasado, de las fortísimas presiones conservadoras y aún reaccionarias, el cambio en el sistema educativo está a la orden del día, con una conciencia generalizada en su interior y en el resto de la sociedad de que no sirve. Debe quedar, por lo tanto, muy claro que la primacía de la acción reivindicativa no significa concebir ésta como limitada a los elementos clásicos de salario y jornada, ni tampoco una renuncia a la vertiente socio política de nuestro sindicalismo.

A los elementos socio políticos se debe llegar desde la acción reivindicativa y sólo se puede llegar si ésta es concebida en un sentido amplio y solidario. Amplio, incorporando a ella una mayor pluralidad de campos de actuación, como los que se derivan de la problemática profesional y pedagógica, y una concepción global de las condiciones de trabajo que va desde la legislación general, laboral, funcionaria/, de ordenación educativa, etc., hasta los problemas más concretos de un centro de enseñanza. Sabiendo, eso sí, ser mucho más rigurosos que hasta hoy en la determinación de las formas de actuación adecuadas a cada problemática reivindicativa y en la preparación de las mismas.

Y solidaria, en cuanto que no sólo procure la superación de las contradicciones corporativistas, entre los distintos colectivos de trabajadores y se enfrente a las orientaciones que buscan su mantenimiento y agudización, sino que también coloque en primer plano los problemas de empleo, el hecho de ser también un sindicato para los que no tienen trabajo.

Problemas organizativos.

Uno de los objetivos principales del 2.º Congreso era la profundización en la problemática organizativa de la Federación. En buena medida se ha cubierto y es de esperar que el hecho de que las propuestas efectuadas no hayan suscitado grandes debates con posiciones encontradas, no signifique una relegación de las resoluciones adoptadas. Se aprobaron orientaciones importantes para lograr una mejor adaptación de la organización a las necesidades de la actuación sindical, tras haber analizado las deficiencias o errores del período anterior.

Destacaría las que se refieren a la potenciación de las estructuras sectoriales a nivel Federal -Comisiones y Permanentes de sector- y las que delineaban los planos de trabajo de los órganos de dirección -Consejo y Comisión Ejecutiva- en relación con las estructuras sectoriales.

Pero, por encima de estas cuestiones, debe señalarse la prioridad absoluta que todos los órganos y cuadros de la Federación deben poner en la potenciación de las estructuras de base, de los sindicatos, de los canales de información y participación, que permitan tanto el robustecimiento de la vida democrática como una acción sindical eficaz.

Este reforzamiento del carácter participativo de nuestro sindicalismo también se proyecta hacia el exterior, hacia los trabajadores no afiliados. Además de ser una de las mejores tradiciones históricas de Comisiones, es una necesidad para el desarrollo de la influencia sindical, dadas las características de nuestro sector. No lo podemos contraponer al desarrollo organizativo propio; este es una condición para aquello.

Para terminar de reseñar las principales cuestiones sobre las que hubo acuerdos unánimes, hay que hablar de las resoluciones sobre coordinación de la acción sindical entre los funcionarios públicos y sobre la creación de los instrumentos organizativos internos que ligan a las tres Federaciones del Área Pública y a estas con la Confederación, de modo que se superen las importantes lagunas que se han producido en esta cuestión.

Vamos a entrar en un período que, como el precedente, va a estar caracterizado por tener que enfrentarnos a una situación muy compleja, a buen número de dificultades.

Tengo el convencimiento de que los órganos de dirección elegidos en el Congreso van a poner toda su capacidad en su resolución, animados por el interés que las empresas importantes y difíciles suscitan. Pero para adentrarnos en un camino de avance se necesitan muchas más voluntades; es la suma de sus actuaciones la que tiene auténtico valor. El principal baremo de valoración de la actividad de los cuadros de la Federación y de los Sindicatos será su capacidad para suscitarlas.

Perfil del congresista

Basándonos en las encuestas contestadas por los delegados a nuestro Segundo Congreso, que sumaron 128 (aproximadamente los 2/3 de los asistentes), podemos realizar el siguiente "retrato "robot" o perfil del delegado medio. El total de los datos, puede consultarse en el cuadro anexo.

A resaltar como dato significativo, la **ausencia de delegados sindicales** de la enseñanza privada: **¡sólo el 7,7 por 100 de delegados) ¡menos del 2 por 100 del total de los elegidos en candidaturas de los sindicatos de Enseñanza de CC.OO. estaban presentes en el Segundo Congreso)**

Se trata de un delegado varón (60 por 100) que ronda los **32 años**, recientemente **casado** (49 por 100) y con **un hijo**. Se encuentra trabajando (94 por 100), como profesor numerario (85 por 100), en un colegio de **EGB** (42,5 por 100), situado en la **periferia de industrial** de Madrid, Barcelona o ciudad grande, que cuenta entre 12 y 50 trabajadores. Sus ingresos se sitúan en torno a las **65.000 pts.** mensuales.

Su vinculación a CC.OO. se da entre el 76 y el 79, **no** siendo delegado al Primer Congreso (57 por 100); aunque sí es responsable de su sindicato **provincial**, bien en la Comisión Ejecutiva o bien en el Consejo Provincial (60 por 100).

Igualmente **milita** en un partido político (61 por 100) aunque **sin responsabilidades** en él, o, en caso de tenerlas (35 por 100), a nivel local/comarca). Tampoco tiene responsabilidades en las estructuras horizontales (uniones) de la Confederación. Finalmente, pertenece a una asociación (52 por 100) bien pedagógico-didáctica, bien vecinal.